

**GUÍA DE TRABAJO N°6  
CÁLCULO Y REGISTRO DE IMPUESTOS**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ CURSO: 4° A Fecha: 04 al 08 mayo 2020

**Unidad: Información contable y financiera de la empresa**

**Contenido: Estructura y función tributaria en Chile**

**Objetivo de aprendizaje: Tramita la legalización y autorización de la documentación tributaria para su utilización en las operaciones de comercio nacional e internacional de la empresa.**

**Instrucciones: enviar por correo prof. Ana Rivera, [ana\\_rivera\\_9@hotmail.com](mailto:ana_rivera_9@hotmail.com), dudas y consultas a este mismo correo. Fecha límite de entrega 09 de mayo.**

**ESTRUCTURA TRIBUTARIA EN CHILE**

El sistema tributario chileno está estructurado por pocos impuestos de alto rendimiento, con escasas exenciones y franquicias. Por expreso mandato de la Constitución Política de Chile su uso o destino no está predeterminado, es decir, una vez recaudados los impuestos, el tesoro público los reparte en base a la Ley de Presupuesto que aprueba cada año el Congreso Nacional en el mes de octubre.

Los impuestos existentes se pueden clasificar en cuatro tipos:

- Impuesto a la Renta,
- Impuesto a las Ventas y Servicios,
- Impuestos Específicos, y
- Otros Impuestos.

En términos de recaudación, los impuestos sobre el consumo juegan un rol predominante y, entre éstos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el más importante, representando más de la mitad del total de la recaudación tributaria.

En Chile, la Administración de los Impuestos es entregada por ley a dos instituciones públicas: el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República; y la Administración Aduanera al Servicio Nacional de Aduanas.

El Servicio de Impuestos Internos está encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, su auditoría, fiscalización y sanción, la interpretación de las normas tributarias y ser la primera instancia judicial en las controversias tributarias.

Aduanas es responsable de la administración de los impuestos aduaneros.

Mientras que la Tesorería es responsable de la cobranza de las deudas determinadas por el SII y por Aduanas.

**ACTIVIDAD N°1:** Responde las siguientes preguntas:

- 1.- ¿A qué se refiere la oración: pocos impuestos tienen alto rendimiento?**
- 2.- ¿Qué utilidad tiene la Ley de Presupuesto?**
- 3.- ¿Sabes cuál es la tasa del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) actualmente y como está compuesta?**

## **FUNCIONES DEL SISTEMA TRIBUTARIO CHILENO**

**FUNCIÓN FISCAL:** Es la encargada de suministrar al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público. Recaudación de impuestos.

**FUNCIÓN ECONÓMICA:** Se relaciona con la medida que el Estado desarrolla para protegerla actividad económica del país:

Fomentar las exportaciones mediante la devolución de algunos impuestos.

Atraer capitales extranjeros para promover el desarrollo nacional, mediante un trato tributario atractivo.

**FUNCIÓN SOCIAL:** Redistribución del ingreso, repartiéndolos de forma equitativa.

**FUNCIÓN ESTABILIZADORA:** Controlador de agentes económicos.

**FUNCIÓN REGULADORA:** Establecer el marco legal para todos los agentes.

**ACTIVIDADNº2:** Explica con tus palabras cual es la **IMPORTANCIA** y **EFFECTOS** que podrían suceder si no se cumplieran las funciones del sistema tributario.

<b>FUNCIÓN FISCAL</b>	IMPORTANCIA	EFFECTOS
<b>FUNCIÓN ECONÓMICA</b>	IMPORTANCIA	EFFECTOS
<b>FUNCIÓN SOCIAL</b>	IMPORTANCIA	EFFECTOS
<b>FUNCIÓN ESTABILIZADORA</b>	IMPORTANCIA	EFFECTOS
<b>FUNCIÓN REGULADORA</b>	IMPORTANCIA	EFFECTOS